

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

D. EUGENIO NAVARRO RODRIGUEZ, Abogado, Vicesecretario del Consejo de Administración de la Compañía “TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.”, domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras 12, y con C.I.F. número A-28185221,

EXPONE

El Consejo de Administración en su reunión del día de hoy y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, ha acordado notificar a LA CAIXA su voluntad de ejercitar el derecho de opción de compra, en próximos días, sobre la totalidad de las acciones suscritas por LA CAIXA como consecuencia de la ampliación del capital social acordado por la Junta General de fecha 28 de abril de 1999, por el precio de suscripción satisfecho por LA CAIXA por cada una de las referidas acciones que asciende a 4 céntimos (0,04) de euro (resultado de aplicar a los 0,12 euros del contrato inicial el *split* por 3 que se llevo a cabo el 19 de junio de 2000).

Así mismo, el Consejo de Administración ha acordado otorgar a las acciones adquiridas, como consecuencia del acuerdo precedente, el régimen propio de las acciones en autocartera de la propia Compañía, específicamente adscritas bien (i) a la aplicación a un nuevo Plan de Opciones sobre Acciones que, en su caso, deberá ser aprobado por la próxima Junta General Ordinaria de la Compañía, o, (ii) en su defecto, amortizadas en ocasión de la referida Junta General.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como “hecho relevante” a efectos de lo prevenido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.

En Madrid, a 28 de junio de 2004.

Por TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.

D. Eugenio Navarro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración